

	SA-S-205 Requisito de gestión de cumplimiento de materiales- REACH			
9AAL000142A0422	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión C	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Tuesday, March 01, 2022
	Redactado por Dirk Van Goethem	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (1)



## 1. Objetivo:

REACH es un reglamento de la Unión Europea que aborda la producción, el uso y la importación al EEE de sustancias químicas y sus posibles impactos tanto en la salud humana como en el ambiente.

El objetivo de esta Norma de HSE es definir las funciones, responsabilidades, reglas y requisitos para una gestión del REACH eficaz y el despliegue de las políticas funcionales individuales en todo el Grupo ABB.

Esta Norma establece los requisitos mínimos de HSE/SA que deben cumplirse para la gestión del REACH, a menos que la legislación y/o los reglamentos locales impongan una norma superior, en cuyo caso se seguirá esta última.

Esta Norma debe leerse junto con SA-S-105 "Requisitos de seguridad química" y los ACOP asociados para evitar la exposición y el daño a las personas y/o al ambiente.

Los fabricantes fuera de la Unión Europea no tendrán obligaciones directas en virtud del REACH. Sin embargo, los fabricantes que no pertenecen a la Unión Europea pueden designar un "representante exclusivo" establecido en la Unión Europea para cumplir con las obligaciones de los importadores en virtud del REACH.



## 2. Requisitos obligatorios:

2.1	Las funciones y responsabilidades para revisar y abordar las obligaciones derivadas de los reglamentos del
-----	--

	REACH en el negocio se identificarán y se asignarán los recursos adecuados.
2.2	Se cumplirán las obligaciones reglamentarias del REACH, incluidas las excepciones
2.3	Las principales obligaciones para las sustancias contenidas en los artículos se consolidarán en un cuadro resumen
2.4	Se mantendrá la comunicación con proveedores y clientes según el reglamento REACH.
2.5	Se establecerá la clasificación y etiquetado de las sustancias comercializadas
2.6	Se mantendrá el almacenamiento de datos de sustancias, incluida la identificación de sustancias estratégicamente importantes para las que es difícil encontrar alternativas.
2.7	La sentencia CE 20150910 se utilizará para explicar los artículos importantes (7.2 y 33).
2.8	La matriz de cumplimiento del artículo y la comunicación en la cadena de suministro deberán seguir un enfoque basado en el riesgo.



El Código de prácticas aprobado de ABB (ACOP), que incluye orientación y recursos adicionales para cumplir con esta norma para el cumplimiento material REACH puede encontrarse en SA-S-205-01